



REGLAMENTO

III CARRERA SOLIDARIA DÍA DE LA MUJER- 03/05/2016

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

III Carrera solidaria de la Mujer.

ARTÍCULO 2. FECHA

5 de marzo 2016.

ARTÍCULO 3. ORGANIZADORES.

La carrera estará organizada y coordinada por el Club de Deportes de Montaña Les Llebres de Muro, con la colaboración de la Concejalía de la Mujer y de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Muro del Alcoy así como la de otras entidades deportivas locales que así lo desean y comuniquen.

ARTÍCULO 4. MODALIDADES

Habrán dos modalidades:

Corredoras – cronometrado con trazado urbano de 7 km aprox. Máximo 400 plazas.

Caminantes - con un trazado urbano de 3,5 km aprox.

El tiempo máximo para completar el recorrido será de 2 horas.

Las inscripciones están limitadas a 1.300, este número se puede ver incrementado si hay demanda y no pone en riesgo la seguridad de la carrera y así lo decide la organización.

ARTÍCULO 5. HORARIO

Salida prevista a las 17.30 h para las dos modalidades desde la Plaza Matzem de Muro.

ARTÍCULO 6. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas **MUJERES** mayores de 12 años que lo deseen, siempre que estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma. Todo menor que participe deberá presentar la autorización de participación facilitada por la organización antes del inicio de la prueba.

ARTÍCULO 7. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará sobre un recorrido totalmente urbano. La salida y la llegada estarán situadas en la plaza Matzem de Muro. La modalidad de "corredoras" realizará el recorrido de 7 km aprox. y la modalidad "caminantes" lo hará de 4 km aprox. Las distancias pueden sufrir variación si así se estima por la organización.

ARTÍCULO 8. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías para la modalidad de Corredores:

Categorías individuales (Años cumplidos el día de la prueba)

- Senior: 20 a 34 años
- Veteranas A (de 35 a 45 años)
- Veteranas B (de 46 a adelante)
- Locales

Para la modalidad de Caminantes no hay categorías.

ARTÍCULO 9. INSCRIPCIONES.

- Por Internet, mediante la página web: <http://www.lesllebresmuro.com> desde el lunes 1 de febrero de 2016 hasta el viernes 4 de marzo de 2016 o hasta que se agoten las 1.300 inscripciones. Una vez realizada la inscripción se remitirá el justificante de pago a lesllebresmuro@gmail.com indicando en el concepto Nombre y Apellidos.

- Físicamente, en el Castillo de Muro, situado en la plaza Matzem, 1, en horario de lunes a jueves de 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00, y viernes de 12:00 a 14:00.

Siempre que no se agoten las 1.300 inscripciones, se admiten inscripciones el día de la Carrera máximo 30 minutos antes de la salida.



ARTÍCULO 10. PRECIO INSCRIPCIÓN.

El precio de la inscripción a cada una de las modalidades es de 5 euros.

Sólo se aceptará la devolución de la inscripción si se suele solicita antes del 1 de marzo de 2016 aportando justificante médico.

ARTÍCULO 11. DESTINO DE LOS BENEFICIOS.

Los beneficios derivados de las inscripciones, colaboraciones, donaciones o cualquier otro ingreso irán destinados íntegramente a una asociación sin ánimo de lucro. Para la edición de 2016 los beneficios indicados irán destinados a la Asociación FAULA TEATRE para apoyar su trabajo con las personas dependientes.

ARTÍCULO 12. DONACIONES.

Se establece la posibilidad de recibir donaciones para el que se establece una "Fila 0" en la siguiente cc: BANKIA IBAN ES78 2038 6321 8130 0000 1832, cuyo titular es FAULA TEATRE (ASOCIACION DESARROLLO ARTISTICO).

ARTÍCULO 13. RETIRADA DEL DORSAL.

Los dorsales se entregarán el día de la prueba de 16.00 hasta el inicio de la misma en la propia plaza Matzem. Es imprescindible presentar el DNI o documento acreditativo.

ARTÍCULO 14. BOLSA DE LA CORREDORA.

Todas las participantes, tanto en la modalidad de "corredoras" como de "caminantes" tienen derecho a la bolsa de la corredora que estará compuesta por una camiseta conmemorativa y otros regalos que puedan ser donados por empresas colaboradoras.

Las tallas de las camisetas se entregarán por estricto orden de recogida del dorsal y de acuerdo con el solicitado en la inscripción.

Si una inscrita no se presenta a la retirada del dorsal y de su bolsa de la corredora el día de la carrera como se ha indicado, perderá el derecho a reclamar la bolsa de la corredora, aunque haya pagado la inscripción, y sin tener derecho a la devolución del dinero satisfechos por la inscripción.

ARTÍCULO 15. ASISTENCIA MÉDICA.

La Organización contará con servicio médico especializado y necesario al servicio de las corredoras que estará presente en la plaza Matzem.

ARTÍCULO 16. CLASIFICACIONES Y FOTOS.

La clasificación general así como las fotos de las participantes se podrán encontrar en la web: <http://www.lesllebresmuro.com>, y en la de entidades colaboradoras.

Con la inscripción, la participante autoriza expresamente a la organización y la Asociación Flasheros de Muro, a hacer uso de las imágenes, tanto de la mayor de edad como del o la menor, en soporte fotográfico y / o audiovisual que se captan sin derecho a contraprestación, para la utilización de las mismas por parte de la organización con fines de fomento del deporte y hacer aquellas actuaciones que crean oportunas.

ARTÍCULO 17. DESCALIFICACIONES.

La Organización de la competición está facultada para retirar durante la prueba:

1. En cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. Al atleta que no realice el recorrido completo.
3. A la atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
4. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 18. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados e identificados por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a las corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que puede suponer para las participantes.



ARTÍCULO 19. TROFEOS Y PREMIOS.

Establecen trofeos para las tres primeras de cada categoría de la modalidad de "corredoras".

Para la modalidad de "caminantes" no hay ni categorías ni trofeos.

Pueden entregarse diferentes premios al azar dependiendo de las empresas colaboradoras.

ARTÍCULO 20. RESPONSABILIDAD.

La Organización no se hace responsable de los daños que puedan causar o causarse las participantes por imprudencias o negligencias de las mismas. Igualmente, la participante declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la prueba de esta responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 21. ACEPTACIÓN.

Todas las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la Organización.

ARTÍCULO 22. ABANDONOS.

La organización espera y desea que todas las participantes terminen la prueba. En caso de tener que abandonar la misma, la corredora lo comunicará a un responsable de la organización.

ARTÍCULO 23. INFORMACIÓN.

Puede consultar la página web <http://www.lesllebresmuro.com> o enviar dudas en lesllebresmuro@gmail.com.

En cumplimiento de lo establecido en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, El CEM Les Llebres de Muro informa que los datos facilitados se incorporarán a un fichero con la finalidad de informar de nuestras actividades y ofrecer los servicios de la empresa Unión Alcoyana como empresa colaboradora. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas y sólo serán cedidos a La Unión Alcoyana.

Igualmente informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico: lesllebresmuro@gmail.com
- Comunicación escrita al responsable legal del fichero: CEM Les Llebres de Muro. Plaça Matzem, 1. 03830 Muro.

ARTÍCULO 24. SUSPENSIÓN.

Por inclemencias del tiempo o cualquier otro motivo ajeno a la organización se puede suspender y anular la carrera sin que ello genere derecho a la devolución de la inscripción. La suspensión y anulación será comunicada con una antelación mínima de 30 minutos antes de la salida prevista. De igual forma, la salida puede verse retrasada.

ARTÍCULO 25. RESOLUCIÓN DE DUDAS.

Ante cualquier incidencia no prevista en estas bases, pertenece a la entidad organizadora tomar la decisión que considere oportuna en cada caso.

EL CLUB DE DEPORTES DE MONTAÑA LES LLEBRES.
G54758438